0DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI- 7745
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO FOPAE 2014ER22831.

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: Johanna Catherine Fagua Tuberquia				**SOLICITANTE:**
COE:	25	**MOVIL:**	7	COMUNIDAD
FECHA:	15 de Diciembre de 2014	**HORA:**	1:00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 76 N° 63 - 66	**ÁREA DIRECTA:**			75 m²		
SECTOR CATASTRAL	Simón Bolívar	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			6		
UPZ:	22- Doce de Octubre	***FAMILIAS***	1	***ADULTOS***	5	***NIÑOS***	1
LOCALIDAD:	12 – Barrios Unidos	***PREDIOS EVALUADOS***			1		
CHIP	AAA0056TZBS	***DOCUMENTO REMISORIO***			CR-19321		

ACLARACION:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [x]

3. ANTECEDENTES:

De acuerdo con la información que reposa en los archivos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, el Sector Catastral Simón Bolívar en la Localidad de Barrios Unidos, donde se localiza el predio de la Calle 76 N° 63 - 66, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER , no emitió Concepto Técnico de Riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio en mención como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Por otra parte y según el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa y por inundación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio evaluado, no presenta amenaza por remoción en masa y no presenta amenaza por inundación.

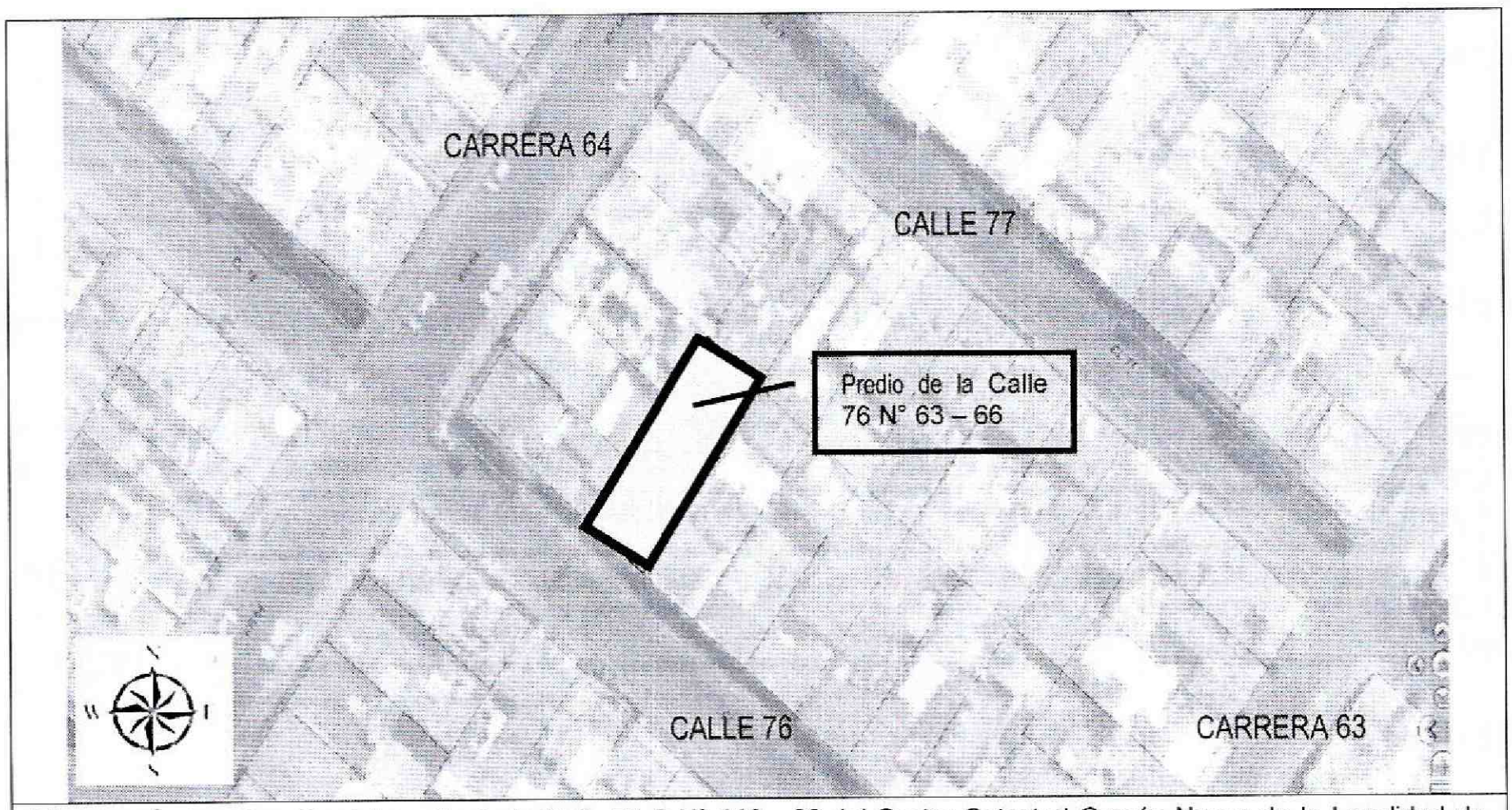


Figura 1. Localización del predio de la Calle 75 F N° 110 - 06 del Sector Catastral Garcés Navas de la Localidad de Engativá, no presenta amenaza por remoción en masa, y no presenta riesgo por inundación (Decreto 190 de 2004 POT) (Imagen tomada del Mapas Bogotá).

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

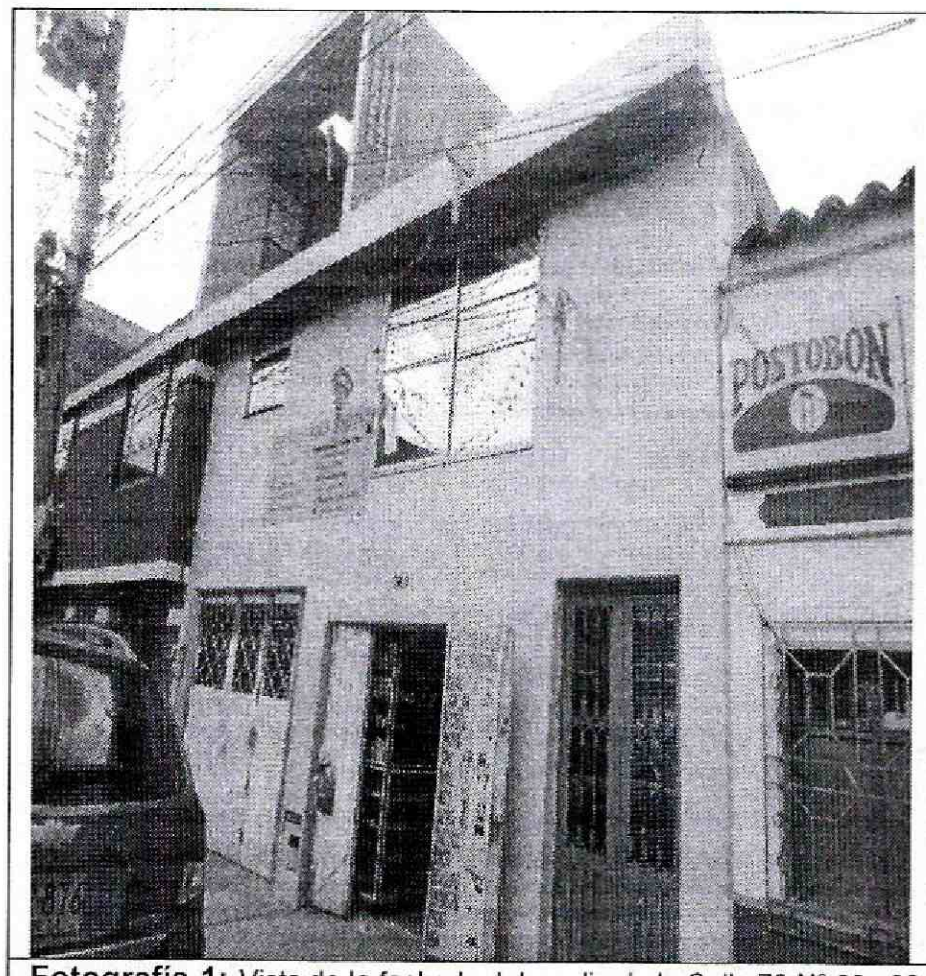
El día 15 de Diciembre de 2014, se realizó visita técnica al sector donde se localiza el predio de la Calle 76 N° 63 - 66 del Sector Catastral Simón Bolívar de la Localidad de Barrios Unidos, encontrando que el mismo se ubica en una zona consolidada, con vías de acceso pavimentadas y servicios públicos básicos, igualmente se identifican viviendas de uso residencial y comercial entre uno (1) y tres (3) niveles, construidas posiblemente en muros de carga en mampostería reforzada, placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en concreto, con edad de construcción estimada superior a los 30 años.

La edificacion emplazada en la Calle 76 N° 63 - 66 del Sector Catastral Simón Bolívar de la Localidad de Barrios Unidos, cuenta con 2 niveles, el cual se divide el primer nivel en local comercial y uso residencial, construida en muros de carga, placa de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en concreto reforzado, por otro lado el segundo nivel se encuentra desocupado y en obra (aparentemente sin licencia de construcción según lo comunicado por habitantes de la vivienda), construido en mamposteros reforzada y cubierta en concreto reforzado; donde se observan fisuras de tendencia vertical y horizontal, con longitudes que oscilan entre los 10 centímetros y 1 metro y aberturas de 1 a 3 milímetros en muros divisorios y de cerramiento del mismo.

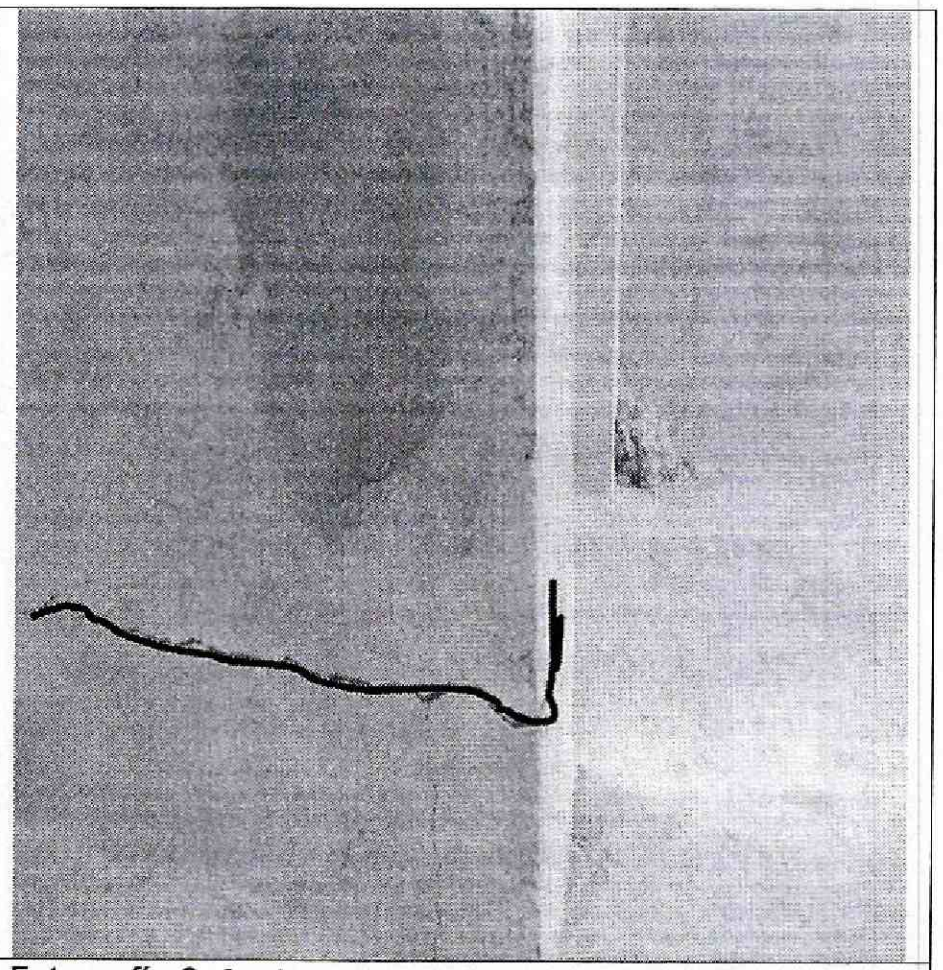
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Entre las posibles causas por las cueles se presentan dichas afectaciones, muy probablemente se encuentra un mal manejo constructivo, relacionado principalmente con la aplicación del pañete, y/o producto de los asentamientos diferenciales experimentados por la edificación; situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1: Vista de la fachada del predio de la Calle 76 N° 63 - 66 del Sector Catastral Simón Bolívar de la Localidad de Barrios Unidos



Fotografía 2: Se observan fisuras de tendencia vertical y horizontal, con longitudes que oscilan entre los 10 centímetros y 1 metro y aberturas de 1 a 3 milímetros en muros divisorios y de cerramiento del mismo, del predio de la Calle 76 N° 63 - 66 del Sector Catastral Simón Bolívar de la Localidad de Barrios Unidos

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Ninguno

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del predio de la Calle 76 N° 63 - 66 del Sector Catastral Simón Bolívar de la Localidad de Barrios Unidos.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural del predio de la Calle 76 N° 63 - 66 del Sector Catastral Simón Bolívar de la Localidad de Barrios Unidos, no se encuentra comprometido en la actualidad ni por las fisuras observadas en los muros de cerramiento y muros divisorios, ni bajo cargas normales de servicio.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas y que se escapan del alcance del presente documento. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del del predio de la Calle 76 N° 63 - 66 del Sector Catastral Simón Bolívar de la Localidad de Barrios Unidos, realizar las adecuaciones pertienentes al segundo nivel donde se presentan dichas afectaciones garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Esto con el propósito de evitar un posible deterioro del mismo y garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

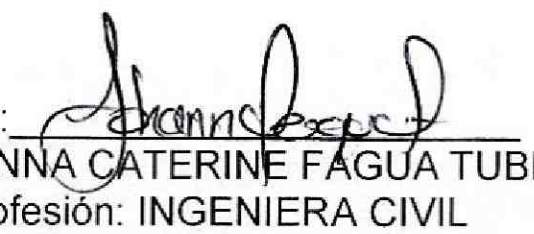
- Se recomienda a los responsables y/o propietarios del predio de la Calle 76 N° 63 - 66 del Sector Catastral Simón Bolívar de la Localidad de Barrios Unidos, hacer un seguimiento permanente de las condiciones del terreno y de la edificación emplazada en el mismo y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de la misma.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, realizar las acciones pertinentes con el fin de verificar la licencia de construcción del segundo nivel del predio emplazado en la Calle 76 N° 63 - 66

- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del inmueble.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre:JOHANNA CATERINE FAGUA TUBERQUIA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202181705CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso

JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co